ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

11 de septiembre de 2024, Riohacha, La Guajira

Señor, HIOSCAR CAMPO AMARANTO
Rrepresentante legal Consejo Comunitario El Mango de La Púa ll

ASUNTO: AUTORIZACION Y PERMISO PARA LA INTERVENCION EN PLACA HUELLA VIA TERCIARIA VEREDA MUNDO NUEVO.

CERTIFICA

Por medio de la presente, la secretaria de planeación Distrital de Riohacha, certifica que se ha autoriza al consejo comunitario el mango de la púa ll, a intervenir la vía mundo nuevo en jurisdicción de la alcaldía de Riohacha, con forme a la solicitud echa por la comunidad, en el marco del programa caminos comunitarios de la paz total y con las siguientes especificaciones.

DETALLES DEL PROYECTO

UBICACIÓN DE LA VIA: Vereda MUNDO NUEVO, Corregimiento de Tigreras

CONDICIONES Y REQUISITOS

1. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS: La intervención deberá llevarse a cabo en estricto cumplimiento de las normas y reglamentaciones vigentes en el municipio de Riohacha, asl como de los estándares técnicos y de seguridad pertinentes, conforme a las disposiciones del Código Nacional de Transito y las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

2. SEGURIDAD Y SEÑALIZACION: El ejecutor del proyecto estará obligado a garantizar la seguridad de los trabajadores y usuarios de la via, implementando la señalización adecuada y las medidas de seguridad necesarias durante, todo‘el periodo de ejecucion, conforme a lo establesido en la resolucion 1231 de 2018 del ministerio de transporte

3. MINIMIZACION DE IMPACTOS AMBIENTALES: Se deberan todas las medidas necesarias para minimizar cualquierimpacto ambiental adverso, siguiendo las directrices establecidas en el Plan de manejo ambiental (PMA).

4. INFORMES DE PROGRESO: El ejecutor del proyecto debera presentar informes mensuales detallando el avance de las obras as(como cualquier eventualidad que presente, los cuales serán remitidos a la Secretaria de Planeaci6n Municipal para su revisión y control, conforme a los términos del contrato.

ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

5. PROYECTO DE SANEAMIENTO BASICO: En este momento, no se está desarrollando ningún proyecto de saneamiento básico en la via de objeto de intervención. Esta certificación no abarca ni presume la ejecución de obras relacionadas con saneamiento básico.

 INFORMACION DEL CONSEJO COMUNITARIO: El consejo Comunitario deberá informar oportunamente a esta secretaria sobre la suscripción del contrato de obra, asi como remitir la documentación del acta se inicio y demás y demás documentación relevante para el seguimiento y control del proyecto, conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993 y demás normativas contractuales aplicables.

 Esta certificación se emite con el fin de avalar la ejecución de las obras necesarias para la mejora y mantenimiento de la infraestructura vial en la vereda MUNDO NUEVO, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la comunidad.

Atentamente,

JACOBO FAUSTINO GOMEZ TORO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Proyecto: Keisha Rosado
Secretaria de planeación.

ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural